



**DECRETO ALCALDICIO**  
APRUEBA ENTREGA DE TERRENO  
OBRA QUE INDICA  
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3392 de fecha 18.12.2025 que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), correspondiente a la contratación de **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS – ESTADIO EL ABRA”**. Además autoriza la publicación de la licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que modifica el Reglamento de la Ley 19.886, conforme a las disposiciones introducidas por la Ley N°21.634. Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 19.01.2026 que autoriza modificar el Decreto Alcaldicio N°3392 de fecha 18.12.2025: Donde dice: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen; Debe decir: Designase comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen

El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 02.02.2026 que adjudica la licitación pública 3656-207-LE25 y autoriza suscripción de contrato al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, por un monto de \$26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”**, además solicita designar como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.



LOAR

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA





El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 02.02.2026 que adjudica la licitación pública 3656-207-LE25 y autoriza suscripción de contrato al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, por un monto de \$26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”**, además solicita designar como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 12.02.2026 que Autoriza el contrato de fecha 11.02.2026, para la ejecución de obra denominada **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”** al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUN: [REDACTED]**, por un monto de \$26.430.954.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Se Autoriza la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal mercadopublico.cl. Se Imputa el gasto correspondiente a **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”** a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa “Proyectos Municipales”, del área de gestión de “Servicios Comunitarios”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211/2026, de fecha 28.01.2026.

El Memo N° 62 de fecha 26.02.2026 de DOM, mediante el cual solicita Decretar acta de entrega de terreno de fecha 19.02.2026, correspondiente a la Obra denominada **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”**, Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUN: [REDACTED]** la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** acta de entrega de terreno de fecha 19.02.2026, correspondiente a la obra **“MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA”**, Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representado legalmente por **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUN: [REDACTED]** la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
SECPLA (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)



LOAR

Firmado electrónicamente  
Waldo Valdivia Montecinos  
Alcalde

Firmado electrónicamente  
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ  
QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/AyzpOHl5Dzltngz>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



jueves 26 febrero de 2026



**ANT.** : Decreto Alcaldicio N° 459/2026.

**MAT.** : Remite Acta de entrega de terreno, proyecto que se indica.

**A:** **CESAR REYES FUENTES**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

**DE:** **VICTOR MARTINEZ GONZALEZ**  
**INSPECTOR TECNICO DE OBRAS**

- 1.- A través del presente, me permito solicitar a Ud., Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra ejecución "**MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA**". Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representante legal el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUN: [REDACTED]**, la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.
- 2.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud. Su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,

CERF



Firmado electrónicamente  
VICTOR ALFONSO MARTINEZ  
GONZALEZ  
PROFESIONAL DIRECCION DE  
OBRAS

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/OfQYQI97FZXnZbk>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



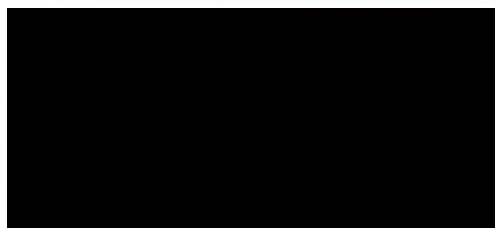
## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 19 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Recinto Estadio El Abra, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, Rut 76.710.194-5, representante legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén, Rut: [REDACTED] para que ejecute la obra **“Mejoramiento de baños Estadio El Abra, Comuna de Requínoa” ID: 3656-207-LE25.**

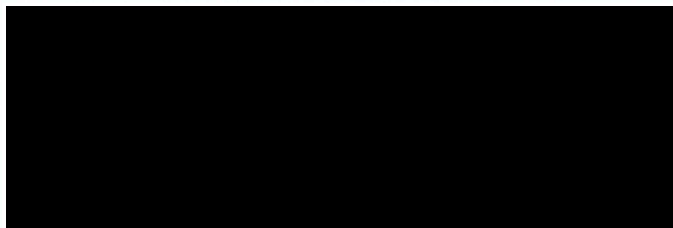
La fecha de los trabajos, será a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN  
VILLALÉN LIMITADA  
RUT N°76.710.194-5  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN  
RUT N° [REDACTED]  
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

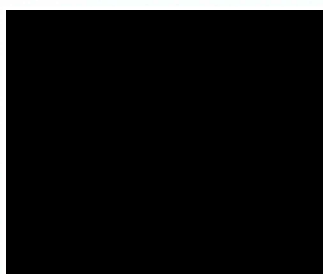
## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 19 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Recinto Estadio El Abra, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, Rut 76.710.194-5, representante legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén, Rut: [REDACTED] para que ejecute la obra **“Mejoramiento de baños Estadio El Abra, Comuna de Requínoa” ID: 3656-207-LE25.**

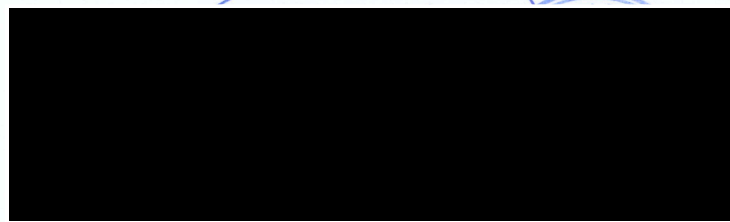
La fecha de los trabajos, será a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN  
VILLALÉN LIMITADA  
RUT N°76.710.194-5  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN  
RUT N° [REDACTED]  
CONTRATISTA



VÍCTOR MARTINEZ GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 19 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Recinto Estadio El Abra, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, Rut 76.710.194-5, representante legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén, Rut: [REDACTED] para que ejecute la obra **“Mejoramiento de baños Estadio El Abra, Comuna de Requínoa” ID: 3656-207-LE25.**

La fecha de los trabajos, será a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN  
VILLALÉN LIMITADA  
RUT N°76.710.194-5  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN  
RUT N° [REDACTED]  
CONTRATISTA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

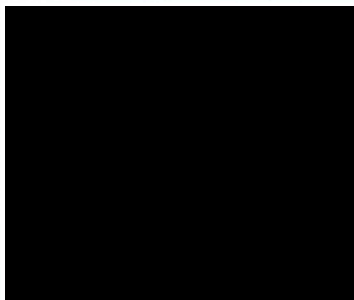
## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 19 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Recinto Estadio El Abra, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, Rut 76.710.194-5, representante legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén, Rut: [REDACTED] para que ejecute la obra **“Mejoramiento de baños Estadio El Abra, Comuna de Requínoa” ID: 3656-207-LE25.**

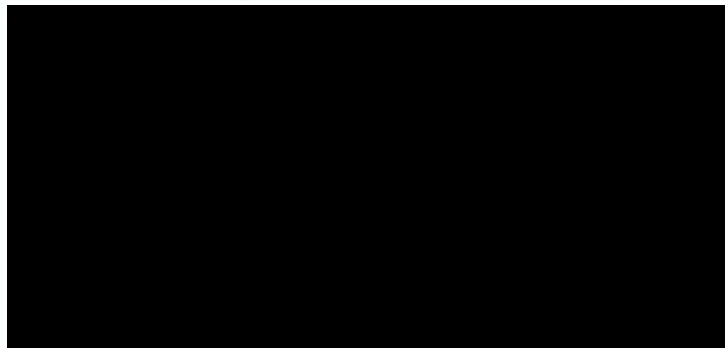
La fecha de los trabajos, será a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN  
VILLALÉN LIMITADA  
RUT N°76.710.194-5  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN  
RUT N° [REDACTED]  
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

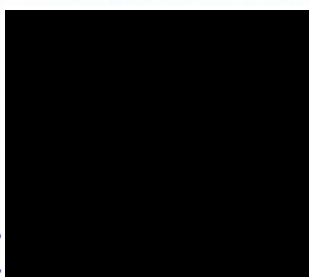

## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 19 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Recinto Estadio El Abra, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, Rut 76.710.194-5, representante legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén, Rut: [REDACTED], para que ejecute la obra **“Mejoramiento de baños Estadio El Abra, Comuna de Requínoa” ID: 3656-207-LE25.**

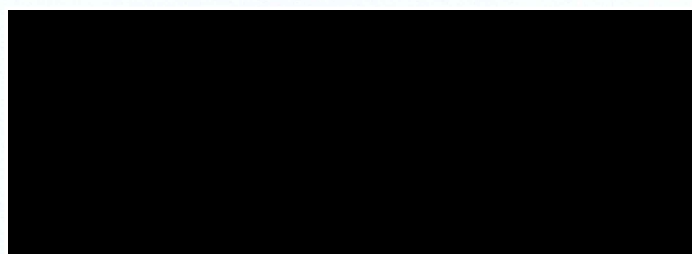
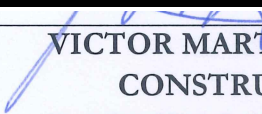
La fecha de los trabajos, será a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN  
VILLALÉN LIMITADA  
RUT N°76.710.194-5  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN  
RUT N° [REDACTED]  
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

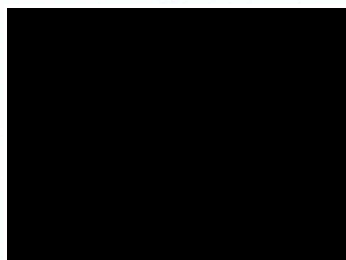
## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 19 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Recinto Estadio El Abra, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, Rut 76.710.194-5, representante legal el Sr. Johnny Alberto Lara Villalén, Rut: [REDACTED] para que ejecute la obra **“Mejoramiento de baños Estadio El Abra, Comuna de Requínoa” ID: 3656-207-LE25.**

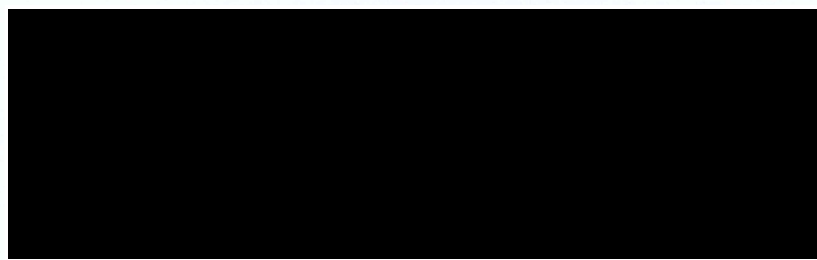
La fecha de los trabajos, será a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN  
VILLALÉN LIMITADA  
RUT N°76.710.194-5  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN  
RUT N° [REDACTED]  
CONTRATISTA



VÍCTOR MARTINEZ GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

jueves 26 febrero de 2026



**ANT. : Decreto Alcaldicio N° 459/2026.**

**MAT. : Remite Acta de entrega de terreno, proyecto que se indica.**

**A: CARLOS ARRIAGADO BLANCO  
ALCALDE (S)**

**DE: CESAR REYES FUENTES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

- 1.- A través del presente, me permito solicitar a Ud., Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra ejecución “**MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESTADIO EL ABRA**”. Adjudicado a los Sres. **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VILLALÉN LIMITADA, RUT 76.710.194-5**, representante legal el Sr. **JOHNNY ALBERTO LARA VILLALÉN, RUN [REDACTED]** la fecha de los trabajos serán a contar del viernes 20.02.2026 y tendrá una duración de 30 días corridos, vale decir hasta el 21.03.2026.
- 2.- Se adjunta MEMO N°61 de fecha 26.02.2026 del Sr. Víctor Martínez González en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento.
- 3.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud. Su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,



CERF

Firmado electrónicamente  
CÉSAR EDUARDO REYES  
FUENTES  
INGENIERO EN CONSTRUCCION  
EN LA DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALES  
URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/d3QehTObNksKKkD>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

